



Las mujeres y el Partido Comunista de Costa Rica: feminismo y conquista del sufragio femenino (1931-1949)

Eugenia Rodríguez Sáenz^(*)

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s24690732/r4da1nqn2>

Resumen

Este artículo analiza desde una perspectiva comparativa con otros países de América Latina, y más allá de los discursos a favor o en contra de sufragio y del feminismo, cuál fue el papel que tuvieron las luchas político-electorales y los actores políticos como la Liga Feminista, en que el Partido Comunista de Costa Rica (PCCR) modificara sus posturas a favor o en contra el sufragio femenino, en que le diera prioridad en su agenda política a las reivindicaciones sociales sobre las de género, y en que se opusiera al que denominó "feminismo burgués" durante el período de 1931-1949. De esta manera, esta perspectiva nos permitirá explicar por qué el sufragio femenino se conquistó y se aprobó en 1949, después de una larga lucha llena de avances y retrocesos.

Palabras clave: Mujeres; Sufragio; Feminismo; Partido Comunista Costa Rica; Décadas 1930-1940.

Women and the Costa Rican Communist Party: Feminism and Conquest of Female Suffrage (1931-1949)

Abstract

This article analyzes from a comparative perspective with other Latin American countries, and beyond the debates in favor or against suffrage and feminism, what was the role played by political-electoral struggles and political actors such as the Feminist League, in which the Communist Party of Costa Rica (PCCR) modified its positions in favor of or against women's suffrage, in which it gave priority in its political agenda to social demands over gender ones, and in which it opposed what it called "bourgeois feminism" during the period of 1931-1949. In this way, this perspective will allow us to explain why women's suffrage was won and approved in 1949, after a long struggle full of advances and setbacks.

Keywords: Women; Suffrage; Feminism; Costa Rican Communist Party; Decades 1930-1940.

^(*) Doctora en Historia (Indiana University), Estados Unidos. Catedrática de la Escuela de Historia y coordinadora del Programa de Investigación Géneros e Identidades en América Latina del Centro de Investigación de la Identidad y la Cultura Latinoamericanas (CIICLA) (Universidad de Costa Rica), Costa Rica. Email: eurosa61@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5657-7859>



Las mujeres y el Partido Comunista de Costa Rica: feminismo y conquista del sufragio femenino (1931-1949)¹

El 7 de febrero de 1932 se publicó en el semanario *Trabajo*, órgano del Partido Comunista de Costa Rica (PCCR),² el artículo “Llamamiento a las mujeres de la clase trabajadora de Costa Rica”, en el cual Carmen Lyra,³ una de sus principales líderes, interpelaba a las mujeres trabajadoras, argumentando que sus luchas deben concentrarse en derribar al sistema capitalista, y no en conseguir el voto y vincularse al feminismo, ya que este es un absurdo:

...Compañeras, hay que empeñarse con todas las fuerzas por cambiar este estado de cosas. No vale la pena trabajar por conseguir el voto de la mujer... Las mujeres de la clase trabajadora del mundo entero debemos esforzarnos por derrumbar la podrida estructura económica de la sociedad capitalista y no por sostenerla. Eso del feminismo es un absurdo. ¿Por qué las mujeres han de formar un grupo aparte y colocarse en actitud hostil ante los hombres? ...⁴

Estos planteamientos de Lyra se dan en un contexto en el cual recién irrumpe en el escenario político el PCCR (1931),⁵ en donde eran indiscutibles los crecientes debates sobre el feminismo y la propuesta del sufragio femenino se había convertido en un fenómeno político liderado por la Liga Feminista.⁶ Además destaca que, junto con al Partido Reformista (1923) y la Liga Feminista (1923), el PCCR se pronunció con frecuencia con respecto a la reforma del voto femenino y fue el primer partido político que incluyó en su programa una los derechos políticos, sociales, jurídicos y salariales de las mujeres.⁷

No obstante, hasta ahora no disponemos de investigaciones que analicen en forma sistemática dichas posturas del PCCR, ya que la mayoría de los trabajos se concentran en analizar algunos aspectos de la participación política de las mujeres en el PCCR⁸ y el papel de la Liga Feminista en las luchas por el sufragio femenino.⁹ Por otra parte, un importante conjunto de estudios han contribuido a replantear el complejo papel que tuvo el PCCR en la dinámica político electoral, la importancia medular de ciertas figuras como Carmen Lyra, Carlos Luis Fallas y Luisa González, así como el papel estratégico que tuvo el semanario *Trabajo* como órgano oficial del PCCR.¹⁰ Por lo tanto, el objetivo central de este artículo es analizar más allá de los discursos a favor o en contra de sufragio y del feminismo, cuál fue el papel que tuvieron las luchas político-electorales en que el Partido Comunista de Costa Rica (PCCR), modificó sus posturas a favor o en contra el sufragio femenino y en que se opusiera al que denominó “feminismo burgués”, durante el período de 1931-1949. De esta manera, esta perspectiva nos permitirá explicar por qué el sufragio femenino se conquistó y se aprobó en 1949. Además, la evidencia encontrada nos permitirá demostrar que los procesos de conquista de espacios y de los derechos civiles y políticos, no fueron producto de una concesión de los políticos o de sus “compañeros camaradas”, sino de arduas y prolongadas luchas para conquistarlos llenas de avances, retrocesos y contradicciones.¹¹

¹ Este trabajo constituye un avance parcial de investigación del Proyecto de Investigación: “Las mujeres y el Partido Comunista”, inscrito en la Vicerrectoría de Investigación con el No. 818-A8-204.

² Se utilizará la nomenclatura del Partido Comunista de Costa Rica (PCCR), con la cual también solían identificarse sus militantes. No obstante, utilizaremos los otros dos nombres oficiales con los que el PCCR compitió en la arena político electoral: el Bloque de Obreros y Campesinos (BOC, fines 1932) y el Partido Vanguardia Popular (PVP, junio 1943).

³ Para un análisis actualizado de la intelectual Carmen Lyra ver Arias (2022, pp. 67-90).

⁴ Lyra (1932, p. 4).

⁵ El PCCR se fundó el 16 de junio de 1931. Hacia fines de 1932, el PCCR se inscribió en las elecciones municipales con el nombre de Bloque de Obreros y Campesinos (BOC). A partir del 13 de junio de 1943, el BOC cambió su nombre al de Partido Vanguardia Popular (PVP). Ver Botey y Cisneros (1984, p. 118); Molina (2007a, pp. 59-60, 138-139).

⁶ Acuña (1969b, p. 362).

⁷ Molina (2000, pp. 37-38).

⁸ Herrera (2002, pp. 131-146); Alvarenga (2006, pp. 49-116); Rodríguez (2014a, pp. 49-84); Rodríguez (2017a, pp. 39-75); Rodríguez (2017b, pp. 133-152).

⁹ Barahona (1994); Mora (1993, pp. 67-77); Mora (1995, p. 138-149); Mora (2002, pp. 111-130); Mora (2003); Rodríguez (1999; pp. 85-122); Rodríguez (2002, pp. 87-110).

¹⁰ González, et. al. (2004, pp. 5-37); Molina (2008); Molina (2007a); Molina (2007b, pp. 137-147); Molina (2005a); Molina (2005b, pp. 407-423); Molina (2000, pp. 9-66); Molina (1999, pp. 491-521).

¹¹ Rodríguez (2008, pp. 153-177).

En este sentido, las principales preguntas a responder son las siguientes: ¿cuáles fueron las principales posturas que desarrolló el PCCR sobre el sufragio femenino y el feminismo?; ¿cuál fue la relación entre las coyunturas de lucha político electoral y el planteamiento de las propuestas sobre el voto femenino ante el Congreso?; ¿cuál fue el papel que tuvieron las coyunturas político electorales y los actores políticos como la Liga Feminista y la alianza entre el PCCR y el Partido Republicano Nacional (PRN), en que el PCCR modificara sus posturas sobre el voto femenino?; y ¿por qué el PCCR le dio prioridad en su agenda política a las reivindicaciones sociales sobre las de género?

Este artículo forma parte de una investigación más amplia sobre el importante papel que tuvieron las mujeres en la construcción y consolidación del PCCR, como actoras clave en los procesos de fortalecimiento de nuestro sistema democrático y de las reformas sociales, y en el desarrollo de nuevas estrategias de organización y lucha femeninas, las cuales contribuyeron a redefinir significativamente el ejercicio de la ciudadanía.¹² La principal fuente son los artículos del semanario *Trabajo* (1931-1948). La publicación de *Trabajo* se constituyó en un hito histórico, ya que fue el primer periódico de un partido político que jugó un papel clave en la difusión de sus posturas, durante el largo período de casi dos décadas (1931-1948).¹³ Además, se revisaron el *Diario de Costa Rica*, *La Tribuna* y el semanario *Mujer y Hogar* (1943-1947), y los debates parlamentarios sobre las propuestas del voto femenino.

Este artículo se encuentra dividido en dos partes. En la primera parte, y con el fin de contextualizar la evolución de las posturas del PCCR sobre el sufragio femenino y el feminismo, se analizarán los antecedentes de las luchas feministas y sufragistas en el período 1890-1930. En la segunda parte, se analizarán los cambios en las posiciones asumidas por el PCCR sobre el sufragio femenino y el feminismo (1931-1948), que a su vez se dividen en dos etapas: una primera etapa en 1931-1943 la cual se inicia con la fundación del PCCR; y una segunda etapa en 1943-1948 en la cual el PCCR y el PRN conforman una alianza y el denominado Bloque de la Victoria (BV) (22/9/1943).¹⁴

Antecedentes de las luchas feministas y sufragistas (1890-1930)

Las luchas feministas y sufragistas se dan en un contexto en el cual Costa Rica, a diferencia del resto de los países centroamericanos envueltos en cruentas y prolongadas guerras civiles, se caracterizó por una gran estabilidad con breves conflictos combinados con gobiernos democráticos y autoritarios y con prácticas electorales sistemáticas. Después de 1902, el país consolidó la democracia electoral, un sistema estable de partidos políticos, gobiernos civiles, espacios institucionales legítimos y canales estratégicas entre las demandas populares y las políticas públicas. Además, Costa Rica forma parte de lo que se puede considerar la primera ola democrática mundial, que tuvo como particularidad que desde muy temprano su dimensión fue socialmente reformista.¹⁵ En cuanto a la evolución de la ciudadanía masculina, esta fue rápida después de la independencia (1821), a lo cual contribuyó el desarrollo de una institucionalidad estatal de cobertura nacional y de comicios periódicos. Entre la Constitución de Cádiz (1812) y la Constitución de 1847, las condiciones de la ciudadanía masculina oscilaron entre 18 y 25 años, casados, viudos o cabeza de familia, y que ejercieran una profesión útil o que tuvieran medios de subsistencia. Aunque entre 1848 y 1859 la ciudadanía fue limitada por criterios económicos (ciertos ingresos) y educativos (saber leer y escribir), estos requisitos desaparecieron en la Constitución de 1859, la cual extendió la ciudadanía a todos los hombres adultos y estableció el sufragio universal masculino, el cual fue consolidado en la Constitución de 1871. Al igual que en otros países latinoamericanos, el punto de partida fue la universalización de los derechos políticos de los varones, y fue más temprana que en otros países como Gran Bretaña, en donde el sufragio universal masculino se aprobó en 1918. Sin embargo, en los comicios de 1897 la participación electoral en Costa Rica se ubicó muy por encima del promedio en otras partes de América Latina

¹² Rodríguez (2022b, pp. 198-202); Rodríguez (2014b, pp. 246-258).

¹³ El índice general de la edición digitalizada del periódico *Trabajo* (1931-1948) reporta un total de 17728 entradas distribuidas en cerca de 5000 páginas: González, et. al. (2004, pp. 5-37).

¹⁴ Botey y Cisneros (1984, p. 118); Molina (2007a, pp. 59-60, 138-139).

¹⁵ Molina (2022, pp. 599, 607).

y más próxima a la tendencia británica. A diferencia de Gran Bretaña, en que el padrón incluía el 59 por ciento en 1911, en Costa Rica la proporción se incrementó del 63 por ciento en el padrón de 1885 a cerca de un cien por ciento en 1913, cuando se aprobó el voto directo (1913), tendencia que se mantuvo cuando se aprobó el voto secreto en 1925. Entre 1936 y 1948 estuvo vigente el voto obligatorio, con el fin de contrarrestar el abstencionismo, elevar la asistencia a las urnas y disminuir el número de los partidos provinciales.¹⁶

En lo relativo a las luchas feministas y sufragistas, al igual que en otros países latinoamericanos,¹⁷ en América Central tomaron mayor fuerza entre fines del siglo XIX e inicios del siglo XX, bajo la influencia de las campañas sufragistas del pujante movimiento femenino de otros países, iniciadas desde el siglo XIX en Europa, Estados Unidos y otros países de América Latina; y el fortalecimiento de los nexos con las organizaciones feministas a nivel mundial a principios del siglo XX. Estos procesos de lucha se caracterizaron porque la construcción de las mujeres como ciudadanas y sujetos políticos precedió a la conquista del voto, el cual legitimaba y legalizaba su estatus de ciudadanas. Pese a la gran represión política, la apertura de espacios temporales de democratización a partir de la década de 1940 propició tardíamente un mayor desarrollo de estas organizaciones y movimientos en El Salvador, Honduras y Nicaragua. Aunque en Guatemala algunas mujeres reclamaron su derecho al sufragio, ellas aparentemente no lograron conformar movimientos feministas y sufragistas organizados. Algunos sectores de las organizaciones feministas hondureñas, nicaragüenses y panameñas no se identificaron con las luchas sufragistas. A partir de la década de 1940, las mujeres guatemaltecas, salvadoreñas y hondureñas se involucraron activamente en los procesos de derrocamiento de estos regímenes y en tratar de construir, aunque temporalmente, regímenes con una mayor apertura democrática.

Por otra parte, se pueden distinguir tres patrones en el desarrollo de dichos movimientos de acuerdo con las características de los regímenes políticos. Un primer patrón, en el cual los regímenes dictatoriales de El Salvador y Honduras, en donde las luchas feministas y sufragistas se desarrollaron tardíamente en la década de 1940. Un segundo patrón, en el cual el régimen Somocista tuvo como estrategia respaldar el desarrollo del movimiento feminista y sufragista nicaragüense, pero que a la vez retrasó la aprobación de la reforma del sufragio femenino hasta 1955 y su ejercicio efectivo hasta las elecciones de 1957. Y un tercer patrón, en el cual los regímenes con condiciones democráticas más amplias como los de Costa Rica y Panamá, los cuales favorecieron el desarrollo temprano de los movimientos de mujeres, feministas y sufragistas desde la década de 1920. Por último, se pueden distinguir dos patrones en el proceso de lucha para conquistar el sufragio femenino. Un primer patrón caracterizado por la evolución del voto femenino restringido al voto universal en Guatemala (restringido en 1945 y 1950 y universal en 1965), El Salvador (restringido en 1939 y universal en 1950), y Panamá (restringido en 1941 y universal en 1945/1946). Y un segundo patrón caracterizado por la conquista del voto femenino universal en forma directa en Costa Rica (1949), Nicaragua (1955), y Honduras (1957).¹⁸

En el caso de Costa Rica, hasta donde se conoce, se registran entre 1917 y 1949, catorce propuestas del sufragio femenino planteadas ante el Congreso en: 1917, 1920, 1923, 1925, 1929, 1931, 1932 (la misma de 1931), 1934, 1939, 1940, 1943, 1945, 1947 (dos) y 1949. De estas propuestas, solo cuatro se votaron en las Asambleas Constituyentes de 1917 y de 1949, en 1925 y en 1945.

En cuanto a los antecedentes de las luchas feministas y sufragistas del período 1890-1930, o anterior a la fundación del PCCR en 1931, se pueden identificar las siguientes tres etapas. En la primera etapa (1890-1910), se iniciaron los debates periodísticos en torno a la cuestión femenina y los derechos de las mujeres. Se plantearon las primeras reformas ante el Congreso para equiparar los derechos sociopolíticos de las mujeres con respecto a los hombres. El presidente José Joaquín Rodríguez aparentemente fue uno de los primeros políticos que se pronunció a favor del derecho al voto femenino, en un discurso sobre reformas constitucionales ante el Congreso, el 4 de junio de 1890.¹⁹

¹⁶ Molina (2014, p. 60); Molina (2005^a, pp. 35-37, 56, 48,132, 262-265).

¹⁷ Miller (1991, pp. 68-109); Lavrin (1995, pp. 1-14).

¹⁸ Rodríguez (2011, pp 290-291); Rodríguez (2022a, pp. 434-438).

¹⁹ Barahona (1994, p. 43).

En la segunda etapa (década de 1910), se fortalecieron los debates y se plantearon las primeras propuestas del voto femenino. En estos años –en forma sistemática a partir de 1912–, Ángela Acuña destacó como la primera mujer que impartió conferencias y publicó artículos a favor del feminismo y el voto femenino, y además logró que en 1916 se reformara el artículo 12 de la Ley Orgánica de los Tribunales, el cual impedía que las mujeres practicaran el notariado.²⁰

También, en el marco de la reforma electoral de 1913, que implicó la aprobación del voto masculino directo, tomaron mayor fuerza los debates sobre la participación política, el feminismo y el sufragio femenino. Esta nueva “Ley de Elecciones”, destaca porque se constituyó en la primera ley electoral que por primera vez hizo explícita la exclusión de las mujeres en el ejercicio del voto, la cual se mantuvo hasta que se aprobó la reforma del voto femenino en 1949. Este sesgo discriminatorio se establece en el Artículo 3º, en el cual se ubica a las mujeres en el último lugar entre las personas que no pueden ejercer el voto, equiparándolas con los criminales por simples y graves delitos, los enjuiciados, los locos, imbéciles o dementes, los sordomudos, y los insolventes.²¹

Posterior a este intenso debate propiciado por la reforma electoral de 1913, se abre una etapa de crisis política con el golpe de Estado en enero de 1917, la cual tuvo un impacto crucial, ya que ésta propició en forma inédita la activa participación femenina, y en particular de las maestras, la cual fue decisiva en el derrocamiento de la dictadura de Federico Tinoco (1917-1919) en agosto de 1919.²² Por otra parte destaca, que el Diputado Alejandro Alvarado Quirós presentó la primera propuesta de voto femenino ante la Asamblea Constituyente, la cual fracasó.²³

En la tercera etapa (década de 1920), destaca que, en 1920, tras la caída de los Tinoco (en la cual las mujeres desempeñaron un papel decisivo), 30 diputados (70% del total) plantearon una propuesta de voto femenino restringido. Este proyecto habilitaba como ciudadanas a las mujeres letradas, costarricenses por nacimiento o adopción, y mayores de 20 años, para ejercer el voto en las elecciones municipales. También podían ser electas regidoras. No obstante, tal iniciativa recibió un dictamen negativo.²⁴

Posteriormente, en junio de 1923, estimuladas por este ambiente y antes de la fundación de la Liga Feminista, 64 mujeres sustentadas en los planteamientos de un grupo de estudiantes del Colegio Superior de Señoritas entregaron al Congreso la primera petición de voto femenino planteada por mujeres, pero tal gestión tampoco fructificó.²⁵

Además, durante la década de 1920 irrumpen en el escenario político dos importantes actores que van a tener un importante papel en la promoción del voto femenino: el Partido Reformista y la Liga Feminista. La fundación del Partido Reformista (25/1/1923) liderado por el general Jorge Volio, propiciaron una mayor integración femenina en las luchas políticas.²⁶ El Partido Reformista se convirtió en el primer partido político que fomentó una participación más visible y activa de las mujeres, lo cual contribuyó a legitimar, organizar y expandir el movimiento. Las mujeres reformistas también fueron las primeras que constituyeron un ala femenina en un partido político, y que redactaron el “Manifiesto de las Mujeres Reformistas”, el cual fue divulgado el 12 de octubre de 1923, coincidiendo con la fundación de la Liga.²⁷

Durante este período destacó la organización del movimiento feminista, con la fundación de la Liga Feminista (12 de octubre de 1923). Esta sin duda ejerció el principal liderazgo en la lucha por el voto femenino, planteando en forma directa ante el Congreso, un total de 5 propuestas, en: 1931, 1932, 1934, 1939 y 1940. Además, la Liga Feminista tuvo un papel protagónico en los debates en la prensa y en el Congreso, cuando fueron planteadas otras propuestas –por diputados o el Poder Ejecutivo–, específicamente, en: 1925, 1929, 1943, 1945 y 1947.²⁸ La Liga, al igual que otras organizaciones feministas latinoamericanas, la integraban en su mayoría mujeres de clase media y alta, intelectuales, maestras, estudiantes y graduadas del Colegio Superior de

²⁰ Acuña (1969a, pp. 343-358).

²¹ *La Gaceta*, San José, 21-8-1913, 44, p. 1; Obregón (2000, pp. 240-243).

²² Palmer y Rojas (2004, pp. 117-12); Mora (2003, pp. 150-160, 245-247); Obregón (2007, pp. 12-15).

²³ Obregón (2000, p. 258); “Editorial. La nueva Constitución”, *La Información*, San José, 7-6-1917, p. 5.

²⁴ *La Gaceta*, San José, 11-5-1920, pp. 473-474; *La Gaceta*, San José, 16-7-1920, p. 717; *La Gaceta*, San José, 7-8-1920, p. 801.

²⁵ Acuña (1969a, p.315; Palmer y Rojas (2004, pp. 121-122).

²⁶ Mora (2003, pp. 245-261).

²⁷ Mora (2003, pp. 251-261, 333); Mora (2002, pp. 129-130).

²⁸ Mora (2003, pp. 261-281).

“Las mujeres y el Partido Comunista de Costa Rica: feminismo y conquista del sufragio femenino (1931-1949)”

Señoritas, entre las cuales destacaron como líderes: Ángela Acuña, Ana Rosa Chacón, Esther de Mezerville, Carmen Nieto, Corina Rodríguez y Vitalia Madrigal.²⁹

La otra coyuntura decisiva fue la reforma electoral de 1925, la cual propuso el voto secreto y el voto femenino. El debate legislativo se concentró en aprobar prioritariamente la reforma electoral en procura del voto masculino secreto, el cual se aprobó en marzo de 1925.³⁰ La reforma del voto femenino fue desechada por 24 votos en contra (61.5%) y 15 votos a favor (38.5%). En consecuencia, la propuesta del voto femenino quedó en una posición comprometida, y vino a evidenciar en el fondo una gran resistencia de los políticos por vulnerabilizar más su propia clientela electoral. Lo anterior se refleja en parte en el razonamiento conciliador del dictamen de la Comisión legislativa sobre la reforma del sufragio femenino, en el cual por una parte se reconocía la igualdad de capacidades intelectuales de las mujeres y por otra parte se avalaba con base en esto el ejercicio del derecho al voto con reservas y restricciones, solo para “...un grupo de mujeres selectas...”³¹

El análisis de estos razonamientos, nos permiten sugerir la hipótesis, de que más allá de los argumentos esgrimidos en favor del progreso, la civilización y la democracia y de la igualdad de capacidades y derechos, las demandas en favor de la aprobación del voto femenino fueron empleadas eventualmente como una estrategia de los partidos políticos para favorecer reformas tendientes a democratizar un sistema electoral basado en el sufragio masculino.

En síntesis, durante el debate legislativo de 1925, más allá de las opiniones a favor y en contra de los diputados, existía una decisiva cuestión de cálculo. En el Congreso, se discutía una reforma electoral que establecería el voto secreto masculino, lo cual eliminaría una de las bases de control que tenían los partidos sobre los votantes. De aprobarse el voto femenino, a la incertidumbre creada por el voto secreto, se añadiría la del voto femenino. Este duplicaría el tamaño del electorado para las próximas elecciones. En tales circunstancias, los diputados optaron por limitar la incertidumbre y aprobaron únicamente el voto secreto.

Por otra parte, se puede afirmar que esta coyuntura de 1925 da inicio a una campaña más sistemática de las propuestas legislativas a favor del sufragio femenino, por parte de los políticos y de la Liga. Por último, en ausencia de Ángela Acuña, se presenta otro proyecto de reforma a la Ley de Elecciones el 18 julio de 1929, en donde se consideraba el voto femenino restringido en las elecciones municipales, el cual lamentablemente no llegó a ser discutido en comisión legislativa.³²

El Partido Comunista el sufragio femenino y el feminismo (1931-1948)

El PCCR se convirtió en la tercera fuerza electoral en Costa Rica en la década de 1940, y a diferencia de otros países de Centroamérica se consolidó como partido que compitió en las elecciones nacionales.³³ Se pueden distinguir dos etapas en la evolución del accionar político electoral del PCCR. Una primera etapa en 1931-1943, la cual se inicia con la fundación del PCCR (1931), hasta el período previo de concretarse la alianza entre el Partido Vanguardia Popular (PVP) y el Partido Republicano Nacional (PRN). Una segunda etapa en 1943-1948, en la cual el PVP y el PRN conforman una alianza y el denominado Bloque de la Victoria (BV) (22/9/1943), con el objetivo de llevar a Teodoro Picado al poder y dar continuidad al fortalecimiento de las reformas sociales, y finaliza con la Guerra Civil de 1948.³⁴ A continuación se analizarán los cambios en las posturas del PCCR sobre el sufragio femenino y el feminismo en este período.

La fundación del PCCR y el auge de las luchas feministas y sufragistas (1931-1943)

En esta primera etapa (1931-1943) destaca la fundación del PCCR en 1931, cuya importancia histórica radica, en que se constituyó en el primer partido político que logró conformar y

²⁹ Miller (1991, pp. 68-109); Lavrin (1995, pp. 15-52); Acuña (1969b, pp. 353-354).

³⁰ “El discurso del diputado Quirós al discutirse el voto femenino en el Congreso”, *Diario de Costa Rica*, San José, 15-3-1925, p. 6.

³¹ “La Comisión Especial del Congreso y la Ley de Elecciones. No podrán votar las mujeres”, *Diario de Costa Rica*, San José, 20-2-1925, p. 1.

³² *La Gaceta*, San José, 18-7-1929, p. 1359.

³³ Molina (2022, p. 599).

³⁴ Botey y Cisneros (1984, p. 118); Molina (2007a, pp. 59-60, 138-140).

consolidar una maquinaria partidaria y competir electoralmente.³⁵ En esta etapa, el PCCR contribuyó a su propia inserción al identificarse con la línea reformista, afín con las políticas sociales –salud y educación–, impulsadas por el Estado liberal desde fines del siglo XIX.³⁶ Por lo tanto, el PCCR coincidió con la agenda del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), el cual “...siguió una agenda reformista gradualista que pretendía realizar a largo plazo una política de transformación social, dentro del legalmente proclamado sistema democrático...”.³⁷ El presidente Rafael Ángel Calderón (1940-1944), del Partido Republicano Nacional (PRN), promovió una agenda socialmente reformista o las denominadas reformas sociales, en las cuales destacan la creación del Seguro Social (1941), las Garantías Sociales (1942) y el Código de Trabajo (1943).³⁸ Los principales objetivos de lucha del PCCR se centraron en promover las reformas sociales, y propiciar la participación activa de las mujeres respaldando a sus compañeros en sus luchas por consolidar un frente obrero unido, y legitimado como una gran familia ante las fuerzas explotadoras del capitalismo.³⁹ También, el PCCR apoyó los procesos de “...higienización del país, la creación financiada por el Estado, de colonias escolares, casas cuna y de maternidad, kínder gardens y escuelas maternas...”⁴⁰

Por otra parte, el PCCR se constituyó en el primer partido político que incluyó en su programa, entre otros puntos, una propuesta de equidad de género en términos políticos, jurídicos y salariales.⁴¹ Así, en correspondencia con lo anterior, el PCCR incentivó una creciente participación política de las mujeres, en particular de obreras y maestras, convirtiéndose en sus principales líderes las educadoras Carmen Lyra y Luisa González.⁴²

Además, el PCCR fue la primera organización de su tipo que tuvo claro el importante potencial político asociado con la organización de las mujeres y su participación sistemática en diversas manifestaciones y actividades, aspecto clave en las estrategias de consolidación, lucha y expansión político electorales del partido, durante el período de 1931-1948. No obstante, en su agenda política, el PCCR mantuvo posturas cambiantes hacia la defensa de los derechos de las mujeres, en especial hacia el sufragio femenino.⁴³

En este sentido, el PCCR compartió las estrategias del partido comunista a nivel mundial y de partidos como el Partido Comunista Argentino (PCA), para el cual la movilización y organización de las mujeres tuvo un papel fundamental en el accionar y en la formación de cuadros y frentes populares durante el período de 1935 y 1951.⁴⁴ Por lo tanto, se puede afirmar que el PCCR se constituyó en el primer partido que contribuyó en forma sistemática a conformar el primer bloque de mujeres organizadas, en particular de las áreas urbanas.

El PCCR junto a la Liga Feminista y al Partido Reformista, se convirtió en otro de los actores que tuvieron un papel protagónico en los debates sobre el feminismo y la participación política de las mujeres y en cuanto al planteamiento de las propuestas del voto femenino. Sin embargo, el PCCR mantuvo posturas cambiantes hacia el sufragio femenino y de rechazo hacia el feminismo. Así, el PCCR coincidió con el planteamiento que según Mary Nash tenía el Partido Socialista Español,⁴⁵ es decir en darle prioridad en su agenda política a las reivindicaciones sociales de clase (la defensa de las reformas sociales) sobre las de género, y a la premisa de que con el comunismo se alcanzaría la igualdad de derechos y se superarían todas las desigualdades.

En este sentido, como se mencionó al inicio de este artículo, los primeros planteamientos del PCCR sobre el sufragio femenino, fueron formulados por Carmen Lyra en el “Llamamiento a las mujeres de la clase trabajadora de Costa Rica”, publicado en *Trabajo* el 7 de febrero de 1932. En este primer pronunciamiento Lyra se oponía al voto femenino, ya que creía que éste marginaba a

³⁵ Molina (2000, pp. 37-38).

³⁶ Molina (2010, p. 12).

³⁷ Nash (1998, p. 349).

³⁸ Molina (2005^a, pp. 370-371).

³⁹ Rodríguez (2017b, pp. 140-149).

⁴⁰ Molina (2000, p. 37).

⁴¹ Molina (2000, pp. 37-38); Partido Comunista de Costa Rica, “Programa Mínimo del Partido Comunista de Costa Rica”, *Trabajo*, San José, 13-3-1932a, p. 3; Partido Comunista de Costa Rica, “Plataforma elaborada por el Congreso Nacional del Bloque de Obreros y Campesinos, para la campaña de 1934”, *Trabajo*, San José, 10-12-1933, p. 3.

⁴² Molina (2000, pp. 9-72); Herrera (2002, pp. 131-146); Arias (2008, pp. 65-79).

⁴³ Rodríguez (2014^a, pp. 49-84).

⁴⁴ Valobra (2015, pp. 129-130).

⁴⁵ Nash (1998, p. 352).

“Las mujeres y el Partido Comunista de Costa Rica: feminismo y conquista del sufragio femenino (1931-1949)”

la mayoría de las mujeres trabajadoras del proceso electoral, a diferencia de las mujeres de clase alta e intelectuales. Agregaba, que la opción de las mujeres trabajadoras no estaba en el feminismo sino en el comunismo, ya que el feminismo “era un absurdo” porque promueve la división y confrontación entre hombres y mujeres.⁴⁶

Esta posición planteada por Carmen Lyra era secundada por Manuel Mora, principal líder del PCCR, quien aún en una entrevista en 1986, afirmaba que la mujer nada gana con el voto, y en particular las mujeres trabajadoras y campesinas, ya que el voto:

...tenía un gran efecto sobre todo en las mujeres de pequeña y alta burguesía, de las intelectuales con cultura, pero no le hace efecto a la gran masa campesina... La mujer nada gana con que le permitamos ir a votar una papeleta en una urna y una papeleta hecha por un grupo de capitalistas... El simple deseo de votar no es reivindicar los derechos de la mujer ni los del hombre...⁴⁷

Una posición adversa al feminismo y un énfasis en el modelo tradicional de la mujer-madre, también fueron compartidas por el partido Comunista y Socialista chilenos.⁴⁸ No obstante, en Argentina, por el contrario, las socialistas se convirtieron en férreas defensoras del feminismo y del sufragio femenino durante la primera mitad del siglo XX, pero al llegar Perón al poder, las socialistas tuvieron que enfrentar la persecución, y les fueron desconocidas sus luchas sufragistas, al darse la apropiación del proyecto sufragista, el cual llegó a aprobarse el 9 de septiembre de 1947.⁴⁹

En cuanto al papel de la Liga Feminista en la década de 1930, es claro que no había logrado avanzar lo suficiente en un contexto adverso al sufragio femenino, pero, que, no obstante, se había convertido en un fenómeno político.⁵⁰ Por lo tanto, la Liga se vio en la necesidad de variar un tanto su posición original, y optar por la estrategia de plantear la propuesta de proyecto de ley de voto femenino restringido. De esta manera, las líderes de la Liga, al igual que otras sufragistas contemporáneas,⁵¹ optaron por la estrategia del voto femenino restringido, al estar conscientes de la gran resistencia política, de la falta de un amplio apoyo femenino de base o al menos de las mujeres obreras para presionar, y probablemente de la amenaza que implicaba duplicar el electorado al ingresar masivamente las mujeres. Esto último, se vio patentizado en las propuestas de sufragio femenino que la Liga planteó ante el Congreso en 1931, 1932, 1934 y 1939. Así, la propuesta del 3 de mayo de 1931 planteaba el voto femenino se restringido a las mujeres con educación y formación técnico-profesional.⁵² Lamentablemente, a esta propuesta no se le dio trámite en la comisión legislativa, por lo que Ángela Acuña reitero su planteamiento el 28 de junio de 1932.

La tercera propuesta del voto femenino fue planteada por la Liga fue el 11 de mayo de 1934, con la variante de que se elimina la categoría relativa a las mujeres graduadas de colegios particulares. Además, las líderes de la Liga organizaron una campaña más agresiva en la prensa, cabildeando en el Congreso y sus diputados y convocó a una campaña pro-voto femenino más organizada, la cual se inspiró en los estatutos de la Asociación Feminista de Nueva York. Esta campaña consistió en la conformación de diversas comisiones: jurídica, de sociología, educación pública, de letras y bellas artes y de salud e higiene. No obstante, aunque el proyecto logra un dictamen de mayoría favorable en el Congreso, contando con el apoyo del presidente Ricardo Jiménez y de otros diputados e intelectuales influyentes, lamentablemente no se pudo llevar a discusión al plenario.⁵³ Ante esta nueva propuesta del sufragio femenino planteada por la Liga en 1934, el PCCR responde que votará a favor del voto femenino en el Congreso. El trasfondo es esta doble postura

⁴⁶ Lyra (1932, pp. 1 y 4).

⁴⁷ Barahona (1994, pp. 174-176).

⁴⁸ Roseblatt (2000, pp. 95-122 y 185-229).

⁴⁹ Valobra (2005).

⁵⁰ Acuña (1969b, pp. 360 y 362).

⁵¹ Lavrin (1995, pp. 312-313, 355).

⁵² *La Gaceta*, San José, 3-5-1931, p. 723.

⁵³ “La mujer costarricense podrá votar y ser electa para diputado, munícipe y otros altos cargos de la administración pública”, *Diario de Costa Rica*, San José, 12-6-1934, pp. 1 y 3.

del PCCR se debe al enfrentamiento y la competencia que mantenía con la Liga, tratando de atraer a sus filas el apoyo de las mujeres trabajadoras y las maestras.⁵⁴

En este sentido, son reveladoras las declaraciones de Carmen Lyra en cuanto a esta tensión y carácter contradictorio a favor y en contra del voto femenino. Así, a diferencia de 1932 en donde Lyra argumentó que "...no vale la pena trabajar por conseguir el voto de la mujer...",⁵⁵ en su artículo "El voto femenino y el Partido Comunista" del 24 de junio de 1934, se pronunció a favor de que el PCCR apoyara la propuesta del voto femenino en el Congreso. Lyra argumentó que el apoyo al sufragio se fundamentaba en la posición doctrinaria del partido. Sin embargo, Lyra mantiene la crítica al feminismo criollo –a Corina de Cornick y Ángela Acuña–, al que considera "simplista", ya que no resuelve los verdaderos problemas sociales ni las condiciones de explotación de las mujeres. De ahí que, las prioridades inmediatas del PCCR están en mejorar las condiciones laborales y salariales de las mujeres trabajadoras, con un salario equitativo con respecto al hombre. A este respecto, Lyra afirmaba que:

...El Partido Comunista, en la Cámara, apoyará el voto femenino. Por posición doctrinaria y por convencimiento, el Partido Comunista Internacional lucha por la liberación económica, política y social de la mujer. Sin embargo, nuestra posición es muy diferente de la de las simplistas feministas para enfocar el problema. Las feministas consideran el voto femenino como una panacea para curar todos los males sociales, nosotros no...⁵⁶

Por último, la Liga nuevamente presentó una propuesta el 3 de mayo de 1939, pero tampoco llegó a ser discutida en el Congreso. A diferencia de las propuestas anteriores, esta se encontraba avalada por las conclusiones del Primer Congreso Centroamericano Femenino de Educación celebrado en San José, Costa Rica en septiembre de 1938. Además, la Liga refuerza sus argumentaciones dándole un contenido histórico, exigiendo que, debido a la tradición republicana costarricense, ya era el momento propicio para aprobar dicha reforma y reconocer a las mujeres su condición de ciudadanas.⁵⁷

La Alianza: polarización política, movilizaciones femeninas y conquista del voto (1943-1948)

Esta segunda etapa (1943-1948) llega a marcar un hito en cuanto a la lucha por el reforzamiento de las instituciones y de los derechos civiles y democráticos y la consecuente aprobación del voto femenino en 1949. Este período se inició con la Alianza del PRN – PVP (en junio de 1943) y la posterior conformación del Bloque de la Victoria (BV en septiembre de 1943), y finalizó con la Guerra Civil de 1948. En este período, la Alianza PRN – PCCR, las elecciones de 1944 y 1948 y el inicio de la Guerra Fría a partir de 1945, contribuyeron a profundizar la polarización política y la división del país en dos frentes, culminando con la guerra civil de 1948.⁵⁸ Este proceso se vio alimentado y complejizado con las movilizaciones de mayo de 1943 y del 2 de agosto de 1947, la guerra civil de 1948, y las campañas electorales de 1944 y de 1948.

Se configuraron en este período (1943-1948) dos grandes bandos que van a ser apoyados activa y decisivamente por las mujeres: el de la alianza calderonista-comunista, denominado el Bloque de la Victoria (BV), y el bando de las mujeres del sector opositor, movilizadas en las "Jornadas Cívicas de Mayo de 1943" y del "2 de Agosto de 1947". Estos movimientos fueron inéditos, ya que lograron que se archivaran proyectos de reformas electorales que amenazaban las garantías electorales, y no tuvieron precedente por su amplitud e impacto, ya que antes de las Jornadas de Mayo de 1943 "...no se había producido nunca en el país un movimiento femenino de estas proporciones..."⁵⁹

⁵⁴ Rodríguez (2017b, pp. 140-149).

⁵⁵ Lyra (1932, p. 4).

⁵⁶ Lyra (1934, p. 2).

⁵⁷ "Al congreso se envió ayer una manifestación a favor del voto femenino", *Diario de Costa Rica*, San José, 4-5-1939, pp. 1 y 13.

⁵⁸ Molina (2007^a, pp. 138-140).

⁵⁹ "Madres, esposas y hermanas de las presentes y las futuras generaciones le suplicamos que nos oiga", *Diario de Costa Rica*, San José, 14-5-1943, pp. 1 y 4.

En este período se plantean diversas propuestas del sufragio femenino ante el Congreso en 1940, 1943, 1945 y 1947, con lo cual se puede afirmar que se inicia una nueva etapa, en la cual las principales fuerzas políticas empiezan a asumir un compromiso estratégico más fuerte con la causa sufragista femenina, considerándola como un instrumento que puede agregar réditos políticos. Sin embargo, tales propuestas no tuvieron buen ambiente, debido a que las luchas por el voto femenino se replantearon en un nuevo contexto de polarización sociopolítica, pasando a un segundo plano, al conformarse e integrarse importantes grupos de mujeres en los movimientos que denunciaban la corrupción política y los fraudes electorales, y que demandaban el ejercicio pleno de los derechos civiles y político-electorales de la ciudadanía. En este contexto, la Liga Feminista reinicia su lucha planteando su proyecto sobre el voto femenino en marzo de 1940, pero ni siquiera llegó a ser discutido en la comisión del Congreso.⁶⁰

Posteriormente, y en el contexto de las Jornadas Cívicas del 15 de Mayo de 1943, la Liga Feminista las aprovechó para replantear la lucha por el voto y lograr que sea discutido de nuevo en el Congreso. No obstante, León Cortés trató de obtener mayor ventaja para abrirse espacio en esta coyuntura y en un escenario político dominado por los calderonistas y los comunistas. Así, pese a que había sido un férreo opositor del voto femenino, Cortés promueve que los ocho diputados del Partido Demócrata plantearan ante el Congreso la reforma del voto femenino el 20 de mayo de 1943.⁶¹

Ante esta coyuntura, el PCCR reaccionó nuevamente respaldando esta propuesta del sufragio femenino de 1943, fundamentándose en el argumento de que “...el Partido Comunista también le dará su respaldo: la igualdad entre hombres y mujeres en derechos y deberes, es uno de los postulados del socialismo desde el siglo pasado...”⁶² Esta postura del PCCR se explica como parte de una estrategia más amplia para contrarrestar el fortalecimiento y la decisiva movilización de las mujeres en el movimiento del frente opositor anticomunista femenino de 1943; y por otra parte, para atraer el apoyo femenino a las causas del partido y de cara a la campaña electoral de 1943-1944. En este sentido, cabe señalar que el PCCR convocó a las mujeres a formar parte del Bloque de la Victoria y a participar activamente en las campañas electorales de 1944 y 1948.⁶³

No obstante, los diputados oficialistas del PRN tenían opiniones muy divididas sobre esta reforma del voto femenino. El trasfondo de esta situación es resultado del cálculo político, ya que algunos diputados consideraban que dicha reforma no debía tener un tinte partidista, o bien que se prestara para favorecer a un partido con la clientela política femenina –los cortesistas–.⁶⁴ Por lo tanto, Calderón optó por dejar que los diputados votaran libremente, ya que “...no era conveniente ni práctico hacer de este proyecto una tesis de partido, en uno u otro sentido, por lo tanto, los diputados de la mayoría podrán votar como a bien lo tengan...”⁶⁵

Por su parte, ante esta nueva derrota de la reforma sufragista, la Liga continuó liderando sus luchas apoyándose en un nuevo bastión que fue la publicación del semanario *Mujer y Hogar* (5 de agosto de 1943), el cual fue fundado por Aristides Odio y Ángela Acuña, también su primera directora en el período 1943-1944.⁶⁶

En el contexto de la campaña electoral de 1944, el PVP de nuevo cambió su postura al darle prioridad a las reformas sociales sobre el sufragio femenino. Esta tendencia de cálculo político del PVP, se evidencia en el marco de la participación de las mujeres en la Convención y el Manifiesto de las Mujeres del Bloque de la Victoria en enero de 1944, en la cual se prometió dar apoyo masivo a su candidato Teodoro Picado –ganador de las elecciones–, quien garantizaría darle continuidad a las reformas sociales.⁶⁷ Así, en este Manifiesto las mujeres declararon darle

⁶⁰ “Aborda la Liga Feminista el voto femenino”, *Novedades*, San José, 2-4-1940, pp. 1 y 8.

⁶¹ “Voto femenino sin restricciones propuso ayer al congreso la diputación del Partido Demócrata”, *La Tribuna*, San José, 21-5-1943, pp. 1-2 y 8; “La diputación cortesista presentó ayer al congreso la ley que consagra el voto femenino”, *Diario de Costa Rica*, San José, 21-5-1943, pp. 1-2; Barahona (1994, pp. 133).

⁶² “No se hará cuestión política del voto femenino”, *Última Hora*, San José, 21-5-1943, pp. 1 y 8.

⁶³ Rodríguez (2017b, pp. 146).

⁶⁴ “La nación debe dar una prueba mayor y más tangible de su confianza en la mujer costarricense”, *Diario de Costa Rica*, San José, 16-5-1943, pp. 1 y 3; “¿Fracasado el proyecto que establecía el voto femenino?”, *La Tribuna*, San José, 8-6-1943, pp. 1-2.

⁶⁵ “El Partido Republicano Nacional deja a sus diputados en absoluta libertad para votar el establecimiento del voto femenino”, *La Tribuna*, San José, 8-6-1943, pp. 1 y 5.

⁶⁶ “Editorial”, *Mujer y Hogar*, San José, 8-5-1943, p. 1; Acuña (1969b, p. 258).

⁶⁷ Rodríguez (2017b, pp. 146).

prioridad a la lucha por las reformas sociales, por lo que "...la conquista del voto femenino no es su consigna inmediata porque no son feministas utópicas ni cursis".⁶⁸

No obstante, una vez en el poder Teodoro Picado, el PVP de nuevo modificó su postura a favor del voto femenino. El principal líder del PVP, Manuel Mora argumentó en una entrevista al semanario *Mujer y Hogar* en julio de 1944, que la postura del PVP ha sido apoyar el voto femenino, basado en que las mujeres tienen los mismos derechos socio políticos que los hombres, ya que:

...Los vanguardistas somos partidarios del voto femenino por principio. No vemos ninguna razón para que la mujer que tiene tantas capacidades como el hombre tenga menos derechos políticos y sociales que éste. Si no se puede justificar que una raza oprima a otra clase, tampoco es justificable que ahora que se acerca la Era de la democracia, la mujer viva en una situación humillante de inferioridad con respecto al hombre...⁶⁹

Hacia noviembre de 1945, se presentó otra coyuntura para plantear la reforma del voto femenino. Pero, a diferencia de los otros intentos, esta fue la tercera vez en que, si pudo ser discutida y votada en el Congreso, aunque al final fue desechada. En este marco, el PVP de nuevo se pronuncia señalando que el voto femenino forma parte del Programa del Bloque de la Victoria. Además, los diputados del PVP se comprometieron a votar a favor de la reforma, pero enfatizando que el sufragio femenino debe ser sin distinción de clases, para todas las mujeres:

[Q]ue no se hagan diferencias injustas, pues creemos que tienen el mismo derecho a elegir los gobernantes, tanto una profesora, como una lavandera o una cogedora de café... Vanguardia Popular, apoya el voto femenino como ampliación de nuestra democracia...⁷⁰

No obstante, al revisar el Programa del Bloque de la Victoria se constata que en la sección de reivindicaciones políticas no se incluye la reforma del voto femenino.⁷¹ Por lo tanto, estas "inconsistencias" del PVP, revelan una clara tensión y contradicción entre los objetivos ideológicos y de cálculo político asumidos por el PVP, en el marco de su alianza con el PRN y la conformación del denominado Bloque de la Victoria. Prevaleciendo, así, el cálculo político en las filas del PRN y del PVP: la victoria de Teodoro Picado y el fortalecimiento de las reformas sociales. En este sentido, Manuel Mora admitió en una entrevista en 1986, que en la propuesta del PVP del Programa del Bloque de la Victoria compartido con el PRN, ellos tuvieron que hacer una serie de modificaciones y darle prioridad a las reformas sociales sobre el voto femenino:

...Para nosotros era muy importante lo del voto femenino, siempre peleamos por eso, pero de consignarlo en el programa se perdía toda la legislación social, entonces quitamos esa frase... Lo que necesitábamos era hacer triunfar las leyes sociales y después consolidarlas. La lucha era muy seria y en ese momento teníamos que dar la batalla por las garantías sociales y poco a poco por todo lo demás...⁷²

Finalmente, la reforma del voto femenino de 1945 fue desechada, ya que 25 diputados votaron en contra (62,5 por ciento) y 15 diputados votaron a favor (37,5 por ciento), entre éstos últimos se incluyen los cuatro diputados del PCCR, los cuales honraron su compromiso.⁷³ En este sentido, el semanario *Mujer y Hogar* informaba que el fracaso se debió a que "...sin discutirse con toda la amplitud que el caso requería, y sin que los que se opusieron dijeron razonadamente por qué lo

⁶⁸ Partido Vanguardia Popular, "10.000 mujeres se unen para luchar por el porvenir de sus hijos", *Trabajo*, San José, 15-1-1944, p. 1.

⁶⁹ "Los vanguardistas somos partidarios del voto femenino por principio", *Mujer y Hogar*, San José, 27-7-1944, p. 1.

⁷⁰ Partido Vanguardia Popular, "Vanguardia Popular apoya el voto femenino para todas las mujeres costarricenses, sin distinción de clases sociales", *Trabajo*, San José, 29-9-1945b, pp. 1 y 3.

⁷¹ Partido Vanguardia Popular, "Programa del Bloque de la Victoria", *Trabajo*, San José, 23-2-1945a, p. 4.

⁷² Barahona (1994, p. 175).

⁷³ "Página para la historia: el voto femenino", *Mujer y Hogar*, San José, 15-11-1945, p. 1.

“Las mujeres y el Partido Comunista de Costa Rica: feminismo y conquista del sufragio femenino (1931-1949)”

hacían, se votó en el Congreso Constitucional el proyecto para ver si a las mujeres de C.R. se les daría o no el voto...”⁷⁴

Sin embargo, para 1946 las condiciones de lucha político-electoral se vieron modificadas al calor del proceso de discusión del Código Electoral de 1946, el cual obligó a redefinir las estrategias de cálculo político aplicadas por estos partidos, en particular del PRN. Lo anterior se expresó en un viraje desde una posición contraria hacia una posición favorable al voto femenino. De esta manera, nuevamente al igual que en 1925, el sufragio femenino fue utilizado como una estrategia de cálculo político, pero en este caso para vetar y posponer la reforma del código electoral, la cual afectaba los intereses calderonistas.⁷⁵

Posteriormente, y en el contexto de la Manifestación del 2 de agosto de 1947 con el fortalecimiento del bloque femenino anticomunista y de cara a las elecciones de 1948, el PCCR con el fin de contrarrestar el avance de este movimiento y de incrementar la participación de las mujeres, desarrolló entre sus estrategias convocar a las mujeres a integrarse al Bloque de la Victoria en la campaña electoral de 1947-1948, y la fundación de la “Unión de Mujeres del Pueblo” (UMP) (17 de agosto de 1947). La UMP se vinculó a la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM) creada en 1945 en el marco de la Guerra Fría, para luchar contra el resurgimiento de la guerra y el fascismo, mediante la movilización de sectores femeninos amplios. La FDIM se logró convertir en la más importante organización mundial de mujeres de la izquierda procomunista y antifascista.⁷⁶ La UMP fue definida como “una organización de masas”, permanente y dependiente del PCCR y destinada a tener cobertura a nivel nacional. Nótese, además, que el nombre de la organización apelaba a las mujeres de los sectores populares, en particular de la clase trabajadora, en contraste con las organizaciones femeninas de la oposición, dominadas por mujeres de clase media y sobre todo educadoras –que se autodenominaban damas–.⁷⁷ Los principales objetivos de la UMP eran promover una creciente y más articulada movilización y organización de las mujeres para contrarrestar la movilización de las mujeres en el sector opositor que adversaba al BV en las elecciones de 1948, y para darle mayor legitimidad a las luchas para defender las reformas sociales.⁷⁸

Por otra parte, en esta coyuntura de las elecciones de 1948, el PCCR reaccionó nuevamente respaldando el sufragio femenino. Esto se dio en el contexto del planteamiento en 1947 de las últimas dos propuestas del sufragio femenino ante el Congreso. La iniciativa la tomó el PVP al anunciar en mayo de 1947 que el diputado Jaime Cerdas plantearía dicho proyecto de ley, argumentándose que el PVP considera el voto femenino entre sus principios por la igualdad política, jurídica y social de la mujer, que bajo el socialismo la mujer obtendrá su completa liberación, y que, por lo tanto, el PVP no actúa apegado a “intereses político-electoral”:

...Es innecesario decir, que nuestro partido considera una cuestión de principios la lucha por la igualdad política, jurídica y social de la mujer... [C]onviene aclarar que si Vanguardia Popular actuara apegado fundamentalmente a intereses político-electoral, no patrocinaría esta trascendental reforma electoral... [E]l proceso de liberación de la mujer se desarrolló al ritmo del desarrollo del capitalismo o, lo que es lo mismo, el capitalismo crea las condiciones de liberación de la mujer. Empero, no será sino bajo el socialismo que la mujer obtenga su completa liberación...⁷⁹

Lamentablemente, no se dispone de información que nos aclare cuál fue el destino final de esta propuesta del voto femenino planteada por el PVP. No obstante, lo que, si es claro, es que el gobierno de Teodoro Picado había tenido que enfrentar la creciente presión, para cumplir con el compromiso establecido de ratificar el voto femenino, según lo establecía el Consejo Económico

⁷⁴ “Página para la historia: el voto femenino”, *Mujer y Hogar*, San José, 15-11-1945, p. 1.

⁷⁵ Molina y Lehoucq (2002, pp. 195-227).

⁷⁶ Pieper Mooney (2013b, p. 63); Pieper Mooney (2013a, pp. 216 y 222); Yusta (2009).

⁷⁷ En este sentido, y coincidiendo con las fechas de 1946-1947, el PCA también fundó la UMA en 1946, con el fin de fortalecer la militancia de las mujeres trabajadoras, atraer más electoras a sus filas, y poder hacer frente a la creciente influencia del peronismo en el sector obrero y por la aprobación de la ley de derechos políticos femeninos en 1947. Valobra (2015, pp. 132-133, 146); Valobra (2010, pp. 125-130).

⁷⁸ Rodríguez (2017b, p. 148).

⁷⁹ Partido Vanguardia Popular, “Voto femenino. Una ley estableciéndolo presentará nuestro Partido por medio del camarada Cerdas”, *Trabajo*, San José, 31/5/1947, pp. 8 y 7.

y Social de la Asamblea de las Naciones Unidas, en su sesión del 11 de diciembre de 1946. Es en este marco, que finalmente Teodoro Picado envía al Congreso la segunda propuesta del voto femenino el 4 junio de 1947, respaldándose en la necesidad de cumplir con el compromiso adquirido con las Naciones Unidas. Esta propuesta se discutió, pero tampoco contó con el respaldo necesario en el Congreso, ya que unos se pronunciaban a favor de una reforma de la Constitución y otros a favor de una reforma a la Ley de Elecciones, adoptándose la primera opción. Además, se consultó al Colegio de Abogados, si calificaba la reforma constitucional, a lo que respondió negativamente, pero un grupo de diputados consideraba que sí calificaba.⁸⁰

En este contexto, al plantearse el voto femenino como una reforma constitucional, sería necesario discutirla en dos legislaturas, por lo que demoraría poder votarla y aprobarla hasta mayo de 1948, y entraría en vigor en las próximas elecciones de diputados y la elección presidencial. Así las cosas, lo que en el fondo buscaban los legisladores con esta maniobra de cálculo político, era evitar a toda costa arriesgarse y aumentar en un 50 por ciento su vulnerabilidad, al entrar las mujeres a votar. Por lo tanto, hubo que esperar hasta 1949 para que el sufragio femenino fuera aprobado en la Asamblea Constituyente de 1949.

Conclusiones

En síntesis, ¿cuáles pueden ser los factores que explican este reiterado fracaso en que el voto femenino se aprobara en Costa Rica hasta 1949? En primer lugar, es necesario tomar en consideración que en la década de 1940, el debate se concentró en el proceso de lucha por la justicia en el ejercicio de los derechos civiles y democráticos de los ciudadanos masculinos, en donde las mujeres jugaron un papel de presión muy significativo particularmente en los movimientos de 1943 y 1947.⁸¹ Por lo tanto, se llegó a una coyuntura en la cual la lucha liderada en principio por la Liga en favor del voto femenino, fue completamente absorbida por la integración de las mujeres en la lucha entre las principales fuerzas políticas en beneficio del ejercicio de los derechos civiles y democráticos de la ciudadanía.

Por otra parte, el análisis precedente sugiere que son varios factores de cálculo político que explican este retraso, el primero es que en este clima para los intereses políticos de las dos fuerzas mayoritarias en el poder (calderonistas y comunistas), la prioridad eran las reformas sociales y no el voto femenino en este momento, y lograr una alianza política que los ayudara a consolidar y expandir el poder, no arriesgarlo duplicando el electorado. Esta tendencia se evidencia, en parte, en el hecho de que el Programa del Bloque de la Victoria negociado por el PVP y el PRN, se priorizaron las reformas sociales sobre el voto femenino.⁸² Por otra parte, en unas declaraciones de Manuel Mora en una entrevista en 1986, afirmó que los Republicanos siempre se habían opuesto al sufragio femenino, porque consideraban que los perjudicaría ya que la mayoría de las mujeres se oponían al voto y que este era un derecho de los hombres: "...ellos consideraban que apoyar la reforma para el voto femenino iba a perjudicarlos..., sentían que pactar sobre el derecho de la mujer a votar era conquistarse el voto negativo de una gran masa de mujeres..."⁸³

Finalmente, en la Constituyente se aprobó la reforma del sufragio femenino (20 de junio de 1949). Posterior a la guerra civil de 1948, las principales fuerzas políticas del país, conformadas por los calderonistas (partidarios de Rafael Ángel Calderón Guardia) y los comunistas, quienes había conformado el Bloque de la Victoria en 1943, fueron perseguidas y desarticuladas, lo que resultó en el fortalecimiento de los vencedores de esa guerra: los ulatistas (partidarios del presidente electo en 1948, Otilio Ulate Blanco) y los figueristas. Luego de dicho conflicto, el sector encabezado por Figueres tomó el poder y lo ejerció por 18 meses mediante una Junta de Gobierno; además, abolió el ejército en 1948. Durante este período, se convocó a una Asamblea Constituyente, que redactó la Constitución de 1949, que creó el Tribunal Supremo de Elecciones como un poder independiente, ilegalizó al Partido Vanguardia Popular (nombre que asumió el Partido Comunista a partir de 1943) y aprobó el sufragio universal femenino.⁸⁴

⁸⁰ "Editorial. Comentario en torno al voto femenino", *Mujer y Hogar*, San José, 13-2-1947, p. 2.

⁸¹ Rodríguez (2017a); Flores (2001).

⁸² Rodríguez (2014a).

⁸³ Barahona (1994, p. 175).

⁸⁴ Rovira Mas (1982, pp. 39-63).

“Las mujeres y el Partido Comunista de Costa Rica: feminismo y conquista del sufragio femenino (1931-1949)”

Fue así como la reforma que introdujo el voto femenino se produjo en el contexto de una creciente presión internacional para que se aprobara dicho sufragio y de una profunda división política debida a la reciente guerra civil de 1948. Sin duda, el cálculo electoral fue decisivo en 1949, ya que los calderonistas y comunistas habían quedado fuera de la competencia electoral o su participación había sido decisivamente debilitada. En este marco, los vencedores en la guerra civil (ulatistas y figueristas) apoyaron la aprobación del voto femenino en junio de 1949 porque, sin la presión de elecciones inminentes, contaban con que la ampliación del tamaño del electorado podía jugar a su favor. Así, no sorprende que los diputados del Partido Unión Nacional, de Ulate, y del Social Demócrata, de Figueres, aportaran el 80,5 por ciento de los votos con que se aprobó el sufragio femenino en 1949.⁸⁵

Así, para la líder feminista Ángela Acuña, con la conquista del sufragio femenino “...es cuando empieza, en realidad, su labor efectiva en la conquista por la aplicación de principios jurídico-políticos que la beneficien o puedan beneficiarla en el futuro...”⁸⁶

Bibliografía

- Acuña, A. (1969a). *La mujer costarricense a través de cuatro siglos*, Tomo 1. San José: Imprenta Nacional.
- Acuña, A. (1969b). *La mujer costarricense a través de cuatro siglos*, Tomo 2. San José: Imprenta Nacional.
- Acuña, A. (1954). Nuestros derechos nos interesan a las feministas. *La Nación*, 10-8-1954, p. 6.
- Arias, D. (2022). De la literatura infantil al exilio comunista. La vida intelectual de la escritora costarricense Carmen Lyra entre ogros y dragones, burgueses e imperios. En S. Cormick (ed.) *Mujeres intelectuales en América Latina* (pp. 67-90). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Sb Editorial.
- Arias, D. (2008). Carmen Lyra: escenarios políticos, culturales y subjetivos en la era antifascista. *Revista de Ciencias Sociales*, 120 (2), 65-79.
- Barahona, M. (1994). *Las sufragistas de Costa Rica*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Botey, A. M. y Cisneros, R. (1984). *La crisis de 1929 y la fundación del Partido Comunista de Costa Rica*. San José: Editorial Costa Rica.
- Flores, A. L. (2001). *Ni histéricas, ni reinas... Ciudadanas. Mujeres y política en Costa Rica (1940-1949)* (tesis de Maestría en Estudios de la Mujer, UCR-UNA). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica
- González, H. M.; Jiménez, L. A.; Monge, C. E. y Murillo, A. V. (2004). *La producción impresa de Carmen Lyra y Carlos Luis Sáenz en el semanario Trabajo de 1931 – 1948* (tesis Licenciatura en Historia). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Herrera, R. (2002). Maestras y militancia comunista en la Costa Rica de los años treinta. En E. Rodríguez (ed.). *Un siglo de luchas femeninas en América Latina*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Lavrin, A. (1995). *Women, Feminism, and Social Change in Argentina, Chile and Uruguay, 1890-1940*. Lincoln and London: University of Nebraska Press.
- Lyra, C. (1934). El voto femenino y el Partido Comunista. *Trabajo*, 24-6-1934, p. 2.
- Lyra, C. (1932). Llamamiento a las mujeres de la clase trabajadora. *Trabajo*, 7-2-1932, pp. 1 y 4.
- Miller, F. (1991). *Latin American Women and the Search for Social Justice*. Hannover and London: University Press of New England.
- Molina, I. (2022). Costa Rica. En R. H. Holden (ed.). *The Oxford Handbook of Central American History* (591-613). New York: Oxford University Press.
- Molina, I. (2014). Reforma educativa y resistencia ciudadana en la Costa Rica de finales del siglo XIX. *Secuencia*, 90 (3) 57-75.
- Molina, I. (2010). Introducción: La expulsión de un regidor comunista. En *Cuenta Braña: un mecánico comunista en la Europa nazi, Carlos Luis Fallas Sibaja*. Heredia: Editorial Universidad Nacional.
- Molina, I. (2008). *Los pasados de la memoria. El origen de la reforma social en Costa Rica (1938-1943)*. Heredia: Editorial Universidad Nacional.
- Molina, I. (2007a). *Anticomunismo reformista, competencia electoral y cuestión social en Costa Rica (1931-1948)*. San José: Editorial Costa Rica.
- Molina, I. (2007b). Prensa comunista en una sociedad capitalista. El caso de *Trabajo*, periódico del Partido Comunista de Costa Rica (1931-1935). En P. Vega (comp.). *Encrucijadas de la comunicación social* (pp. 137-147). San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Molina, I. (2005a). *Demoperfectocracia. La democracia pre-reformada en Costa Rica (1885-1948)*. Heredia: Editorial Universidad Nacional.
- Molina, I. (2005b). Prensa, propaganda electoral y comunismo en Costa Rica durante las décadas de 1930 y 1940. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 11, 407-423.
- Molina, I. (2000). Un pasado comunista por recuperar: Carmen Lyra y Carlos Luis Fallas en la década de 1930. En: C. Lyra y C. L. Fallas. *Ensayos políticos* (9-66). San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Molina, I. (1999). El desempeño electoral del Partido Comunista costarricense (1931-1948). *Revista Parlamentaria*, 7 (1), 491-521

⁸⁵ Rodríguez (2002, pp. 103-104).

⁸⁶ Acuña (1954, p. 6).

- Molina, I. y Lehoucq, F. (2002). *Fraud, Electoral Reform and Democracy. Costa Rica in Comparative Perspective*. London: Cambridge University Press.
- Mora, V. (2003). *Rompiendo mitos y forjando historia. Mujeres urbanas y relaciones de género en el San José de los años veinte*. Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.
- Mora, V. (2002). Redefiniendo la política. La participación de las reformistas en la campaña electoral de 1923. En E. Rodríguez (ed.). *Un Siglo de Luchas Femeninas en América Latina* (pp. 111-130). San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Mora, V. (1995). Las luchas de las obreras urbanas en Costa Rica (1900-1930). *Nueva Sociedad*, 135 (1), 138-149.
- Mora, V. (1995). La mujer obrera en la educación y en el discurso periodístico en Costa Rica (1900-1930). *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 19 (1), 67-77.
- Nash, M. (1998). 'Ideals of Redemption': Socialism and Women on the Left in Spain. En Gruber Helmut y Graves, Pamela (eds.). *Women and Socialism, Socialism and Women: Europe between the Two World Wars* (pp. 348-380). New York-Oxford: Berghahn Books.
- Obregón, C. (ed). (2007). *Costa Rica, Las constituciones a finales del siglo XIX y en la primera mitad del siglo XX 1870 a 1948*, Vol. IV. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Mora, V. (2000). *El proceso electoral y el Poder Ejecutivo en Costa Rica*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Palmer, S. y Rojas, G. (2004). Educando a las señoritas: formación docente, movilidad social y nacimiento del feminismo en Costa Rica (1885-1925). En: I. Molina y S. Palmer, *Educando a Costa Rica. Alfabetización popular, formación docente y género* (pp. 67-141). San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- Partido Comunista de Costa Rica. (1933). Plataforma elaborada por el Congreso Nacional del Bloque de Obreros y Campesinos, para la campaña de 1934. *Trabajo*, San José, 10-12-1933, p. 3.
- Partido Comunista de Costa Rica. (1933). (1932a). Programa Mínimo del Partido Comunista de Costa Rica. *Trabajo*, 13-3-1932a, p. 3.
- Partido Comunista de Costa Rica. (1933). (1932b). El Partido Comunista y las elecciones municipales. *Trabajo*, 27-9-1932b, p. 2.
- Partido Vanguardia Popular. (1947). Voto femenino. Una ley estableciéndolo presentará nuestro Partido por medio del camarada Cerdas. *Trabajo*, 31-5-1947, pp. 8 y 7.
- Partido Comunista de Costa Rica. (1933). (1945a). Programa del Bloque de la Victoria. *Trabajo*, 23-2-1945a, p. 4.
- Partido Comunista de Costa Rica. (1933). (1945b). Vanguardia Popular apoya el voto femenino para todas las mujeres costarricenses, sin distinción de clases sociales. *Trabajo*, 29-9-1945b, pp. 1 y 3.
- Partido Comunista de Costa Rica. (1933). (1944). 10.000 mujeres se unen para luchar por el porvenir de sus hijos. *Trabajo*, 15-1-1944, p. 1.
- Pieper Mooney, Jadwiga (2013a). El antifascismo como fuerza movilizadora: Fanny Edelman y la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM). *Anuario Instituto de Historia Social (IEHS)*, 28, 207-226.
- Pieper Mooney, J. (2013b). Fighting Fascism and Forging New Political Activism. The Women's International Democratic Federation (WIDF) in the Cold War. En Pieper Mooney Jadwiga E. and Lanza, Fabio (eds.). *De-Centering Cold War History. Local and Global Change* (pp. 52-72). London and New York: Routledge.
- Rodríguez, E. (2022a). Women in Central America Since Independence. En R. H. Holden (ed.). *The Oxford Handbook of Central American History* (431-453). New York: Oxford University Press.
- Rodríguez, E. (2022b). Historia de las mujeres y de género. En I. Molina y D. Díaz (eds.). *Innovación y diversidad. La historiografía costarricense en la segunda década del siglo XXI* (pp. 189-211). San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, CIHAC.
- Rodríguez, E. (2017a). Mujeres, elecciones, democracia y Guerra Fría en Costa Rica (1948-1953). En D. Díaz e I. Molina (eds.). *El verdadero anticomunismo. Política, género y Guerra Fría en Costa Rica (1948-1973)* (pp. 39-75). San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- Rodríguez, E. (2017b). Anticomunismo, género y Guerra Fría: Las mujeres y el Partido Comunista de Costa Rica (1931-1948). En A. Valobra y M. Yusta (eds.). *Queridas Camaradas. Historias Iberoamericanas de Mujeres Comunistas, 1935-1975* (pp. 133-152). Madrid: Editorial Miño y Dávila SRL.
- Rodríguez, E. (2014a). Madres, reformas sociales y sufragismo: el Partido Comunista de Costa Rica y sus discursos de movilización política de las mujeres (1931-1948). *Cuadernos Intercambio*, 11(1), 49-84.
- Rodríguez, E. (2014b). Historia de las mujeres e historia de género en Costa Rica: balances y perspectivas. En D. Díaz, I. Molina y R. Viales (eds.). *La historiografía costarricense en la primera década del siglo XXI: tendencias, avances e innovaciones* (pp. 223-270). San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Rodríguez, E. (2011). Los movimientos feministas y sufragistas en América Central, 1900-1965. En C. Barry (comp.). *Sufragio femenino: prácticas y debates políticos, religiosos y culturales en Argentina y América* (pp. 283-308). Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Rodríguez, E. (2008). Ciudadanía y derechos civiles y políticos de las mujeres en Costa Rica (siglos XIX y XX). En A. Santana (ed.). *Costa Rica Contemporánea* (pp. 153-177). México D.F.: Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, UNAM.
- Rodríguez, E. (2005). Cronología de la participación socio-política femenina en Costa Rica (1890-1952). *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, 5, 1-2.
- Rodríguez, E. (2002). La lucha por el sufragio femenino en Costa Rica (1890-1949). En E. Rodríguez (ed.). *Un siglo de luchas femeninas en América Latina* (pp. 87-110). San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Rodríguez, E. (1999). Nicolasa, ¿Hábrase Visto Cosa Igual?... Los discursos sobre la participación de las mujeres en la política en Costa Rica (1900-1950). *Revista Parlamentaria*, 7 (1), 85-122.

“Las mujeres y el Partido Comunista de Costa Rica: feminismo y conquista del sufragio femenino (1931-1949)”

Roseblatt, K. A. (2000). *Gendered Compromises. Political Cultures and the State in Chile, 1920-1950*. Chapel Hill and London: The University of North Carolina Press.

Rovira Mas, J. (1982). *Estado y política económica en Costa Rica 1948-1970*. San José: Editorial Porvenir.

Valobra, A. M. (2015). Formación de cuadros y frentes populares: relaciones de clase y género en el Partido Comunista de Argentina, 1935-1951. *Revista Izquierda*, 23, 127-156.

Valobra, A. M. (2005). Creíamos demasiado en los hombres... No creíamos en la mujer. *Labrys Estudios Feministas*, 8 (2), 1-8.

Valobra, A. M. (2010). *Del hogar a las urnas. Recorridos de la ciudadanía política femenina: Argentina, 1946-1955*. Rosario: Prohistoria Ediciones.

Yusta, M. (2009). Réinventer l' antifascisme au féminin: la Fédération Démocratique Internationales des Femmes et le début de la Guerre Froide. *Témoigner entre histoire et mémoire. Revue pluridisciplinaire de la Fondation Auschwitz*, 104, 91-104.

Recibido: 21/09/2022

Evaluado: 14/10/2022

Versión Final: 29/12/2022